

✓

DECRETO Nº 1238

NEUQUÉN, 17 OCT 2003

VISTO:

El **Expediente SGC Nº 8847-E-03** originado en la presentación efectuada por la Directora de la Escuela Especial Nº 7 de Neuquén, **señora G. Marisol Morello**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada presentación solicita se declare de interés municipal la Segunda Edición de la **"Marcha Aeróbica del Bastón Blanco"**, actividad organizada por dicha Institución, que se llevará a cabo el domingo 26 de octubre de 2003, con recorridos de 7,5 km y 2,5 km, con la participación de alumnos, familiares y comunidad en general;

Que el señor Secretario General y de Coordinación remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal declarando de interés municipal la **"Marcha Aeróbica del Bastón Blanco"**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Segunda Edición de ----- la **"MARCHA AERÓBICA DEL BASTÓN BLANCO"**, organizada por la Escuela Especial Nº 7, que se llevará a cabo el domingo 26 de octubre de 2003, en la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la ----- Educación Física, el Turismo Social y la Recreación, hacer llegar una copia del presente Decreto a la Escuela Especial Nº 7.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) QUIROGA GALLO.-

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal Nº 1436 |
| Fecha: 24 / 10 / 2003. |